

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000689

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00569

Señores : .	R.U.C. :	
Dirección : .		
Teléfono :	Fax :	
Email : :	Fecha : 27/08/2025	Moneda : S/.
Concepto : ADQUISICION DE ASFALTO LIQUIDO - CUT- BACK GRADO MC-30		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
121,000.00	GALON	203400190001	ASFALTO LIQUIDO CUT-BACK GRADO MC-30		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



**ESPECIFICACIONES TECNICAS****1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONVOCATORIA**

Contar con Asfalto líquido CUT BACK MC-30 para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO" ejecutada por el Plan COPESCO, para desarrollar diferentes trabajos inherentes durante el proceso constructivo, tales como: imprimación de vía para la protección de estructura de pavimento antes de la colocación de la carpeta asfáltica.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO.

Contratación del bien de "ADQUISICIÓN DE ASFALTO LÍQUIDO CUT BACK MC-30 (CURADO MEDIO GRADO MC-30)".

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL BIEN COMUN A CONTRATAR.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	ASFALTO LÍQUIDO CUT BACK MC-30 (CURADO MEDIO GRADO MC-30)	GLN	121,000.00

- Especificaciones contrastadas como bien común y establecidas mediante NTP 321.027:2014.
- La entrega del bien será en cilindros metálicos convencionales de un volumen de 55 galones (medida americana).
- Los cilindros metálicos deberán de ser lo suficientemente resistentes para el carguío, traslado y descarga del bien en los almacenes de obra; el contratista deberá asegurar que los cilindros sean resistentes para estar almacenados por tiempos prolongados y a la intemperie, en vista que el asfalto es de naturaleza líquida; por lo que es de responsabilidad del contratista asegurar la calidad de los cilindros y del bien a entregar.
- El proveedor deberá contar y entregar el certificado de calidad de lote entregado al momento de la recepción del bien.

Nota: El material suministrado debe cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en la **ficha técnica aprobada, ASFALTO LÍQUIDO CUT BACK MC-30 (CURADO MEDIO GRADO MC-30)** publicada en la plataforma del SEACE. Se adjunta ficha técnica.

3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**a. Modalidad de pago**

El contrato se rige por la modalidad de **PRECIOS UNITARIOS** de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

b. Forma de entrega

La forma de entrega será a necesidad del área usuaria, previa generación de la orden de compra y notificación al contratista.

La forma de entrega del bien objeto de contratación, será en **UNA SOLA ENTREGA**.

c. Plazo de entrega

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de **25 días calendarios**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

d. Lugar de entrega de los bienes

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregará en almacén general de obra "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO".





Específicamente la entrega se realizará en el Ex Instituto superior de Layo, ubicado a 1.00 km del distrito en el horario establecido de 7.00 am a 4:30 pm de lunes a viernes y sábados de 7.00 am a 12:30 pm.

e. Adelantos

No corresponde

f. Penalidad

PENALIDAD POR MORA:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

g. Forma y condiciones de pago

El pago se efectuará de forma **ÚNICA**, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe técnico respecto a la calidad de bien por el especialista en geología y Geotécnica de la obra.
- Informe de conformidad por los responsables del proyecto (Residente y Supervisor de la obra), emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago (factura).
- Guía de remisión.
- CCI del contratista.

Dicha documentación se debe presentar en el área administrativa de la oficina de residencia de la obra ubicada en el tercer piso del PLAN COPESCO, Plaza tupac amaru S/N, Wanchaq, Cusco.

h. Formula de Reajuste

No aplica

i. Solución de controversias contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando sea pactado y arbitraje.

Para el arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje: SEGÚN REGISTRO REGAJU.

j. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTION DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

k. VICIOS OCULTOS

La conformidad otorgada por LA ENTIDAD respecto a la prestación no limita ni excluye su derecho a formular observaciones posteriores por la existencia de defectos o vicios ocultos. En tal sentido, EL CONTRATISTA será responsable por cualquier vicio oculto que se manifieste dentro del plazo de un (01) años, contado a partir de la fecha en que LA ENTIDAD emita la constancia de conformidad.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

A continuación, se adjunta la ficha técnica aprobada del bien ASFALTO LÍQUIDO CUT BACK MC-30 (CURADO MEDIO GRADO MC-30).



**FICHA TÉCNICA
APROBADA**

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del bien	:	ASFALTO LÍQUIDO CUT BACK MC-30 (CURADO MEDIO GRADO MC-30)
Denominación técnica	:	ASFALTO LÍQUIDO CUT BACK MC-30 (CURADO MEDIO GRADO MC-30)
Unidad de medida	:	GALÓN
Descripción general	:	Es un producto líquido de petróleo obtenido al fluidificar una base asfáltica con destilados de petróleo apropiados, para ser usados en la construcción y tratamiento de pavimentos, en el lugar y tiempo donde se efectúa la actividad de su comercialización y aplicación.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

2.1. Del bien

Las características del asfalto líquido cut back MC - 30 (curado medio grado MC-30) están establecidas en la NTP 321.027:2014, de uso obligatorio, conforme al Decreto Supremo N° 003-2017-EM, que establece el cumplimiento obligatorio de diversas Normas Técnicas Peruanas relacionadas con otros productos derivados de los hidrocarburos.

El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Aspecto	De contextura homogénea. No debe mostrar ninguna separación antes de su uso y no debe formar espuma al ser calentado a la temperatura de aplicación.	NTP 321.027:2014 PETRÓLEO Y DERIVADOS. Asfaltos líquidos tipo cut back – curado medio. Especificaciones. 3ª Edición
Viscosidad cinemática a 60 °C	Mínimo 30 mm ² /s Máximo 60 mm ² /s	
Punto de inflamación, copa abierta Tag	Mínimo 38 °C	
Agua	Máximo 0,2 % Vol	
Destilación, % volumen del destilado total a 360 °C		
A 225 °C	Máximo 35 % Vol	
A 260 °C	Mínimo 30 % Vol Máximo 75 % Vol	
A 316 °C	Mínimo 75 % Vol Máximo 95 % Vol	
Residuo de la destilación hasta 360 °C	Mínimo 50 % Vol por diferencia	
Ensayos sobre residuo de la destilación		
Viscosidad a 60 °C ^(A)	Mínimo 30 Pa.s Máximo 120 Pa.s	
Ductilidad a 25 °C, 5 cm/min ^(B)	Mínimo 100 cm	
Solubilidad en tricloroetileno	Mínimo 99,0 % masa	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Ensayo de la mancha (Oliensis)^(C)		NTP 321.027:2014 PETRÓLEO Y DERIVADOS. Asfaltos líquidos tipo cut back – curado medio. Especificaciones. 3ª Edición
Nafta estándar	Negativo	
Nafta – xileno % de xileno	Negativo	
Heptano – xileno % de xileno	Negativo	
<p>^(A) En reemplazo del ensayo de la viscosidad del residuo, se puede especificar la penetración de residuo a 100 g, 5 s a 25 °C, debiendo estar entre los valores de 120 a 300. No siendo necesario reportar ambos valores.</p> <p>^(B) Si la ductilidad a 25 °C es menor que 100, el material será aceptable si su ductilidad a 15 °C es mayor de 100.</p> <p>^(C) El uso del ensayo de la mancha es opcional. Cuando se especifica, indicar si el solvente es: nafta estándar, nafta-xileno, o heptano-xileno, los cuales serán utilizados para determinar el cumplimiento con el requisito, y también, en el caso del xileno, el porcentaje de xileno requerido.</p>		

Precisión 1: Ninguna.

2.2. Envase y/o embalaje

No aplica.

Precisión 2: No aplica.

2.3. Rotulado

No aplica.

Precisión 3: No aplica.

2.4. Inserto

No aplica.

Precisión 4: No aplica.